

RESOLUCIÓN N° 312-SDCDYFP-2026.-

San Luis, 22 de julio de 2026.-

“2026 – AÑO DE LA EDUCACIÓN EN SAN LUIS – BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA PRIMERA ESCUELA DE DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO”

VISTO:

El EXD-0-6160504/26, y;

CONSIDERANDO:

Que, en act. NOTEDU 3845730/26 obra nota, por las cuales el Instituto de Formación Docente Continua San Luis, solicita aval ministerial para el proyecto de capacitación denominado: “La adquisición del léxico técnico de las materias Química e Historia en segundo año de la escuela secundaria y su incidencia en la comprensión textual”. De modalidad semipresencial a ser dictada en el IFDC-San Luis y a través de su plataforma virtual IFDC-SL, desde el 6 de Octubre hasta el 27 de Octubre de 2026. Con una carga horaria total de 21 (veintiún) horas reloj siendo estas 32 (treinta y dos) horas cátedra. Distribuidas en: horas presenciales 5 (cinco) horas reloj siendo estas 8 (ocho) horas cátedra y en horas no presenciales 16 (dieciséis) horas reloj siendo estas 24 (veinticuatro) horas cátedra;

Que, en act. NOTEDU 3845730/26, obra en adjuntos formulario Anexo II con especificaciones del Proyecto;

Que, en act. NOTEDU 3845730/26, obra en adjuntos CV de los capacitadores;

Que, el proyecto tiene como finalidad, presentar un instrumento didáctico para el desarrollo de la comprensión y adquisición del vocabulario técnico disciplinar a partir de la descomposición morfo-sintáctica de las palabras;

Que, los destinatarios son docentes en ejercicio de Lengua, Historia y Química de Nivel primario y secundario;

Que, en act. IEVEDU3847671/26 obra informe técnico de la Subdirección Capacitación Docente y Formación Profesional determinando que corresponde emitir resolución de aval para la valoración correspondiente conforme el Decreto N° 981-ME-2026, apartado “Antecedentes de desarrollo profesional”, ítem “N” o normativa que en su futuro lo reemplace, de acuerdo a la carga horaria específica y modalidad del curso;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA SUBDIRECTORA CAPACITACIÓN DOCENTE Y FORMACIÓN PROFESIONAL
RESUELVE:**

Art. 1°.- Avalar la propuesta de capacitación denominada: “La adquisición del léxico técnico de las materias Química e Historia en segundo año de la escuela secundaria y su incidencia en la comprensión textual”. De modalidad semipresencial a ser dictada en el IFDC-San Luis y a través de su plataforma virtual IFDC-SL, desde el 6 de Octubre hasta el 27 de Octubre de 2026, Con una carga horaria total de 21 (veintiún) horas reloj siendo estas 32 (treinta y dos) horas cátedra. Distribuidas en: horas presenciales 5 (cinco) horas reloj siendo estas 8 (ocho)

CDE.RESOLUCIÓN N° 312-SDCDyFP-2026.-

horas cátedra y en horas no presenciales 16 (dieciséis) horas reloj siendo estas 24 (veinticuatro) horas cátedra. –

Art. 2°.- Disponer que los docentes que acrediten la aprobación en la capacitación mencionada y avalada en el Art. 1° de la presente resolución, reciban el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 981-ME-2026, apartado “Antecedentes de desarrollo profesional”, ítem “Ñ” o normativa que en su futuro lo reemplace. –

Art. 3°.- Establecer que es requisito para obtener el aval y/o certificación ministerial garantizar la gratuidad de la oferta estatal de capacitación. –

Art. 4°.- Hacer saber a la Dirección Educación Obligatoria, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente Región II y III y Junta de Clasificación Docente Región IV y V y al Instituto de Formación Docente Continua San Luis. –

Art. 5°.- Comunicar y archivar. –

Mgtr. Silvia Irastorza
Subdirectora Capacitación Docente y Formación Profesional
Dirección Educación Superior y Capacitación Docente